



SECRETARÍA DE PLAN DE GOBIERNO
COMITÉ DISTRITAL VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

PLAN DE GOBIERNO
2023-2026



ÍNDICE

I. Sobre el Partido Morado: Principios, Objetivos y Valores

1. Principios
2. Objetivos
3. Valores

II. Visión del Plan de Gobierno

III. Caracterización general del distrito

IV. Propuestas

1. Dimensión social
2. Dimensión Ambiental – Urbano
3. Dimensión económica
4. Dimensión institucional

I. SOBRE EL PARTIDO MORADO: Principios, Objetivos y Valores

PRINCIPIOS

La República del Siglo XXI la integran ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y derechos, solidaria con un sentido de pertenencia e identidad nacional y capaz de realizarse plenamente. Por ello, la acción política del Partido Morado se orienta a cuatro principios indesligables, cada uno de los cuales dan origen a líneas y acciones estratégicas.

1) Libertad individual

Desarrollar las capacidades desde el pensamiento crítico y reflexivo, para afirmar nuestra dignidad personal respetando nuestros derechos sin discriminación alguna y asumir los desafíos aprovechando las oportunidades del siglo XXI. Facilitar el pleno ejercicio de la autonomía e independencia personal para definir y lograr nuestros propios objetivos; y contar con los medios para tener una vida saludable, plena y satisfactoria.

Promover el desarrollo personal sostenible, de tal forma que el progreso dependa de los esfuerzos y no de los privilegios económicos y sociales.

2) Acción Colectiva

Establecer marcos institucionales para respetar y proteger la libertad de todos; facilitar el progreso individual mediante acciones conjuntas para avanzar hacia el bien común; promover la justicia social y la solidaridad, basadas en el mutuo reconocimiento de nuestra intrínseca igualdad y en la valoración de nuestra diversidad cultural; garantizando la seguridad personal y colectiva promoviendo la solución pacífica de conflictos.

Implica consolidar las prácticas democráticas, ejerciendo el poder y la autoridad en forma ética y responsable, revitalizando los procesos de descentralización acercando la función pública a la ciudadanía, rechazando la discriminación y luchando contra la corrupción en todas sus formas; y avanzar hacia un Estado legítimo, representativo, eficaz, eficiente y sostenible.

3) Entorno Biofísico

Conocer, conservar y utilizar racionalmente el medio ambiente, aprovechando la diversidad de diversidades del país: ecológica, biológica, energética, forestal, pesquera, agrícola, mineral, acuífera, entre otras; proteger el medio ambiente del cambio climático, evitando la deforestación, degradación de suelos, la contaminación y la emisión de gases. Estableciendo áreas protegidas estatales y privadas para gestionar la biodiversidad; y asumiendo la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un entorno biofísico que no limite sus opciones de desarrollo. Definir el tipo de actividades apropiadas para cada localidad avanzando hacia un ordenamiento territorial consensuado y efectivo, promoviendo la participación ciudadana en la conservación y protección ambiental, incentivando la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables, priorizando la investigación científica y el desarrollo tecnológico de nuestros recursos naturales.

4) Superación y trascendencia

Construir y consolidar un conjunto de valores, metas y compromisos que propicien el progreso personal y colectivo, articulando las energías ciudadanas como una visión compartida de futuro basada en el conocimiento y la permanente interpretación de nuestra realidad nacional y el cambiante escenario internacional; vincular el pensamiento y la acción, el corto y el largo plazo, el contexto global y el ámbito local, creando las condiciones para el pleno desarrollo de nuestros talentos. Implica apreciar, no sólo los resultados inmediatos de nuestras acciones, sino sus consecuencias de mediano y largo plazo, no sólo el impacto local de nuestras intervenciones, si no sus ramificaciones en espacios más amplios, así como adoptar e internalizar la búsqueda de la excelencia, el deseo de superación y la aspiración de trascendencia en todas nuestras actividades.

La puesta en práctica de estos principios y valores supone implementar una nueva concepción de progreso y desarrollo humano sostenible. Al desarrollar nuestros talentos, todos revelamos lo mejor de nosotros mismos, expandimos nuestra humanidad, liberamos nuestras mentes para avanzar hacia el bienestar, la prosperidad y la búsqueda de lo que concebimos como felicidad.

OBJETIVOS

- a. Defender el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos (Dimensión Institucional).
- b. Impulsar un Estado transparente y libre de corrupción. (Dimensión Institucional).
- c. Promover una gestión pública moderna, cercana y dialogante, que facilite y no complique la vida a los peruanos y peruanas. (Dimensión Institucional)
- d. Aportar y apoyar a la renovación positiva de la clase política y del sistema político en el país. (Dimensión Institucional).
- e. Impulsar la integración nacional dando prioridad a la conectividad física y virtual. (Dimensión Institucional).
- f. Combatir la desigualdad, los abusos, los privilegios y toda forma de discriminación. (Dimensión Social e Institucional).
- g. Invertir masivamente en el desarrollo de los talentos de los peruanos y peruanas a través de la revolución educativa que comienza en el vientre de la madre, y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. (Dimensión Social).
- h. Asegurar la provisión universal de un conjunto básico de servicios públicos de alta calidad en salud, educación, vivienda, pensiones, transporte, justicia. (Dimensión Social y Ambiental).
- i. Aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país, reconociéndola, conservándola y utilizándola racionalmente. (Dimensión Ambiental).
- j. Consolidar una economía fuerte cuyo impulso provenga de la diversificación productiva, el apoyo decidido a los emprendimientos, y el uso de las tecnologías de la información. (Dimensión Económica).

VALORES

- a. **Transparencia:** el Partido Morado no tolera actos de corrupción dentro y fuera del partido; actúa no sólo rechazándolos sino, sobre todo, combatiéndolos. Cualquier acto de corrupción de un militante es motivo de expulsión inmediata.
- b. **Rendición de cuentas:** el Partido Morado exige a sus militantes un comportamiento responsable. el cumplimiento de sus compromisos y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.
- c. **Vocación constructiva:** la organización propone una visión de futuro, optimista, positiva; no cultiva odios, rencores, ni "antis"; evita confrontaciones estériles y disputas innecesarias, poniendo siempre el interés nacional por delante.
- d. **Meritocracia:** el partido recompensa e impulsa a los que más se esfuerzan y trabajan para avanzar hacia el bienestar colectivo. El espacio para actuar y liderar se gana trabajando. Los cargos partidarios directivos se basan en la confianza y los resultados.
- e. **Creatividad:** la organización del partido es innovadora y creativa en todos los ámbitos de su accionar; utiliza de forma permanente las tecnologías de vanguardia y está dispuesto a renovarse permanentemente.
- f. **Simplicidad:** la estructura partidaria es simple y funcional para lograr los objetivos políticos esenciales; promueve la participación y el diálogo permanente en todas las instancias partidarias; es flexible y capaz de adaptarse a las cambiantes demandas del quehacer político en nuestro país.
- g. **Horizontalidad:** si bien el respeto a las jerarquías y la disciplina en la estructura partidaria se reconoce como fundamental para el logro de los objetivos tácticos y estratégicos, el partido promueve la relación cercana y horizontal entre sus militantes, independientemente del rol que estos ejerzan en la organización; el Partido no acepta el maltrato a sus militantes, partidarios y simpatizantes.
- h. **Liderazgo potenciador:** el Partido Morado promueve que sus líderes, dentro y fuera de la organización. sean respetuosos. innovadores, tolerantes e inspiradores; que unan en lugar de dividir, que dialoguen en lugar de provocar enfrentamientos inútiles; que inspiren en lugar de manipular.
- i. **Vocación descentralista:** El Partido tiene vocación y espíritu descentralista. La Región Lima es una región que merece la atención como cualquier otra Región del Perú. El partido promueve que los representantes regionales participen en los cargos de alta dirección.
- j. **Comportamiento ético:** el Partido está abierto a todos aquellos que deseen ser miembros, siempre que cumplan con estándares éticos en su comportamiento y ante la ley, Tener antecedentes legales y políticos limpios es prerequisite para unirse al partido.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Deseamos ser un distrito más seguro, más ordenado, más innovador, más justo, más humano con una infraestructura sostenible y accesible.

La nueva gestión municipal será eficiente y honesta, estará más cerca al ciudadano escuchándolo, dialogando e incorporando sus perspectivas y puntos de vista que permita el desarrollo de actividades y crecimiento personal de sus vecinas y vecinos.

Por una Villa María del Triunfo más segura, sostenible e integradora

III. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE DISTRITO

A. TERRITORIO

División política: Pertenece a la Unidad territorial de Lima Sur junto a los distritos de Lurín, Pachacamac, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador y Chorrillos. Limitando al norte con el distrito de San Juan de Miraflores; al este, con el distrito de La Molina; al sur, con los distritos de Pachacámac y Lurín; y al oeste, con el distrito de Villa El Salvador. Cuenta con una superficie 70.57 km² y su altitud media es de 163 m.s.n.m. En cuanto a sectorización, el distrito está dividido en 7 zonas:

Zona **JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**: Ubicada al norte del distrito, colinda con el distrito de San Juan de Miraflores, La Molina y las lomas de Virgen de Lourdes, cuenta con la mayor cantidad de predios y eso lo hace tener la población más grande y extensa del distrito, aproximadamente un tercio de la población total.

Zona **CERCADO**: Ubicada al sur de la Zona José Carlos Mariátegui, colinda con Inca Pachacútec, Nueva Esperanza y las lomas de Virgen de Lourdes. Tienen los servicios básicos y otros complementarios. Esta es la zona que tiene más comercio del distrito.

Zona **INCA PACHACÚTEC**: Ubicada al oeste del distrito, aquí se encuentra el Terminal Pesquero de la Av. Inca, en esta zona se pueden encontrar los comerciantes más importantes de la zona.

Zona **NUEVA ESPERANZA**: Ubicada al sureste de la zona de Cercado; su avenida principal es 26 de noviembre y allí se pueden ubicar los centros de salud, comercios e instituciones más importantes de la zona.

Zona **TABLADA DE LURÍN**: Ubicada al sur de la zona de Nueva Esperanza; en sus avenidas principales hay diversidad de comercios que permiten el acceso a muchos asentamientos humanos, en esta zona se destaca el Complejo Deportivo Flor de Amancaes.

Zona **JOSÉ GÁLVEZ**: Ubicada al sur del distrito, colinda con Villa el Salvador y Pachacámac, en esta zona contamos con la Fábrica de Unión Andina de Cementos – UNACEM (antes Cementos Lima).

Zona **NUEVO MILENIO**: Ubicada al sur del distrito, colinda con Villa el Salvador y José Gálvez, tiene la población más baja del distrito, aproximadamente el 2% de la población total, de los cuales algunos carecen de los servicios básicos; por lo que es una zona en proceso de consolidación.

HISTORIA: Creada oficialmente el 28 de diciembre de 1961, mediante Ley N° 13796, la cual fue promulgada por el entonces presidente de la República, Manuel Prado Ugarteche; y siendo presidente del Senado del Congreso, Enrique Martinelli Tizón; y que en la actualidad está integrada por 7 zonas previamente definidas. Antes de la creación del distrito, dos importantes núcleos humanos se habían formado en parte de lo que es hoy Villa María del Triunfo: Tablada de Lurín y Villa Poeta José Gálvez Barrenechea.

Después, el 6 de agosto de 1949 casi la totalidad de las familias de la Sociedad de Obreros del Sagrado Corazón de Jesús se trasladan en el Ferrocarril Lima - Lurín hasta Quebrada Honda, para luego proclamar con el izamiento de banderas la posesión sobre esas tierras, fundando la Asociación de Viviendas Nueva Esperanza, comprendido dentro de su jurisdicción los "km 20" y "km 23" de la Carretera Lima-Atocongo.

ÁREAS NATURALES: El distrito de Villa María del Triunfo se encuentra ubicado en la zona conocida como Lomas Costeras, que son ecosistemas que tienen una particular condición ecológica, con una diversidad muy grande en vegetación, la cual se manifiesta básicamente en el invierno (mayo a octubre).

En Villa María del Triunfo, se encuentra conservada una zona de Lomas llamada Lomas del Paraíso (1,700 hectáreas de extensión y surcadas por 2,6 kilómetros de caminos), en donde además del verdor se puede apreciar pinturas rupestres. Durante el invierno la humedad relativa está por encima del 80 %, llegando al 100 %, lo que produce la precipitación del agua en forma de fina lluvia. Las precipitaciones están entre 40 y 100 mm/año, cantidad significativamente superior a la del desierto que rodea las Lomas.

ZONAS TURÍSTICAS: Asimismo, Villa María del Triunfo tiene como principal es zonas turísticas:

- Parque Zonal “Flor de Amancaes”: Este atractivo cuenta con importantes espacios como biblioteca, mirador, zona para acampar, polideportivo, anfiteatro entre otros.
- Mirador “Apu Siqay”: Ubicado en la zona José Carlos Mariátegui, en la cima de esta montaña se encuentran dos figuras, “El Cisne” y la “Cabeza del inca”, desde este lugar es posible visualizar en época de invierno el resplandor solar sobre una superficie de “colchón de nubes”, mientras que en época de verano se puede apreciar el atardecer.
- Lomas del Paraíso: Ubicado en la zona José Carlos Mariátegui, cuenta con una gran variedad de vegetación y fauna, comprende un recorrido de más de 2 kilómetros y se encuentra a más de 1,200 m.s.n.m.

B. POBLACIÓN

Villa María del Triunfo tiene una población de 398,433 habitantes. La población femenina representa el 51 % (203,211) y 49 % (195,222) es población masculina (INEI, 2017), distribuidos en un área 2,000 hectáreas (20km²). Posee una densidad de 6,538.13 habitantes/km² con una tasa de 2.6 % de crecimiento anual. Los rangos etarios entre 20-24 años y 25-29 son los más predominantes.

El 40.9 % de la población de Villa María del Triunfo pertenece al estrato social de Medio (S/. 1073.01 – S/. 1,449.71) y el 39.9 % de los hogares, pertenece al estrato Medio Bajo (S/. 863.72 – S/. 1,073.00)¹. Cuenta con un IDH medio de 0.6898, según el PNUD.

¹ Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas, INEI (2020)

IV. PROPUESTAS

Una Villa María del Triunfo con espacios de participación e integración

1. DIMENSIÓN SOCIAL

Seguridad Ciudadana

“Cabe resaltar que se evidencian esfuerzos específicos en los niveles de gobierno regional y local, en la implementación de proyectos de inversión pública en materia de seguridad ciudadana, priorizando la adquisición de sistemas de video vigilancia y compra de patrulleros. Sin embargo, no se evidencia énfasis en proyectos para atender los ámbitos de prevención, fortalecimiento del tejido social, recuperación de espacios públicos o protección de poblaciones vulnerables”

-PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023

Según los Planes de acción distrital del CODISEC², en Villa María se involucran algunas estrategias de prevención. Sin embargo, estas acciones no forman parte de un plan general con enfoque de prevención o que haga énfasis en estas.

1.A. Trabajando juntos por el problema: La prevención comunitaria como estrategia

La prevención comunitaria se caracteriza por tener como pilar la participación local, además de integrar acciones que incidan en factores de riesgo a nivel psicológico y social (FUDAPEM, 2018)

Bajo este enfoque, se priorizará el empoderamiento de líderes vecinales, a través de programas de capacitación, así como el reconocimiento y apoyo a las comunidades barriales organizadas dotándolas gradualmente de herramientas para facilitar su gran labor que promuevan el desarrollo de las comunidades con riesgo de criminalidad y violencia, como los programas formativos de salud y de desarrollo económico para generar nuevas oportunidades.

Además, se trabajará en un Plan Concertado de Seguridad Ciudadana Distrital más participativo y con un verdadero enfoque de género e interculturalidad.

1.B. Serenazgo comunitario: más cerca de las personas

El concepto de “policía comunitario” y su adaptación “serenazgo comunitario” no son nuevos y son experiencias importadas de experiencias internacionales. En nuestro país se ha dado un paso importante para su correcta implementación con la aprobación de la “Estructura curricular básica de los centros de capacitación de serenos” (D.S. N°. 001-2022-IN) que estandariza los conocimientos en temas de prevención y disuasión en seguridad ciudadana con enfoque comunitario. Esta formación estaría a cargo del Instituto Metropolitano de Serenazgo de Lima Metropolitana. Sin embargo, para que este cambio curricular pueda ser realmente efectivo, se propone que las municipales distritales también reconozcan al sereno como agente comunitario creando un nexo directo que incrementará la confianza de los ciudadanos en los servicios públicos y mejorará el acceso a la información sobre los diferentes programas que ofrece la municipalidad en particular de seguridad, teniendo en cuenta que en Villa María la percepción de inseguridad es del 50 % hasta el mes de junio del 2021³.

² Comité distrital de Seguridad Ciudadana

³ Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, Villa María del Triunfo (2021)

1.C. Espacios públicos vigilantes: Villa María Camina Segura

La seguridad es uno de los pilares más importantes que debe ofrecer un espacio público. Así se encuentre bien mantenido un parque o una plaza, si no ofrece condiciones de seguridad a la comunidad, esta dejará de acudir. A su vez, la falta de personas en el espacio público genera percepción de inseguridad y mayor ocurrencia de actividades ilícitas y condiciones de mayor vulnerabilidad, lo que propicia el círculo vicioso del abandono.

Basado en estos conceptos, proponemos también aplicar el concepto de identificando 3 zonas estratégicas con mayor incidencia de ocurrencia delictiva y con alta procedencia de criminales, pero también con ciudadanía activa para establecer “puntos pilotos” a intervenir. En estos puntos se desarrollarán propuestas de recuperación de espacios públicos que permitan a la ciudadanía ejercer su rol de actores de cambio, por lo que no solo se realizará la recuperación, sino un programa de activación cultural, recreativa y/o deportiva. Tener mapeadas estas zonas y un plan que ordene en base a cifras exactas que se necesita y dónde, nos permite enfocar adecuadamente el presupuesto e incluso aplicar fondos nacionales, privados o de organizaciones sin fines de lucro concursables.

Con esta propuesta buscamos disminuir la percepción de inseguridad al atraer una gran cantidad de personas en distintos horarios a lo largo del día, lo que maximiza “el número de ojos en la calle” y proporciona una vigilancia natural.

1.D. Sistemas de vigilancia

Se dispondrán de cámaras de circuito cerrado conectadas a módulos de vigilancia del espacio público y/o a los centros de control de la policía municipal. Cabe resaltar que el funcionamiento de los sistemas de vigilancia remota depende, en gran medida, de la disponibilidad de recursos para su instalación y mantenimiento, así como de la vinculación y atención por parte de los servicios de la policía. Por ello, se considerará la instalación solo como un elemento complementario.

Asimismo, para fortalecer dicha propuesta y considerando la Desatención y demora de las denuncias, quejas, e incidencias reportadas por las y los ciudadanos, implementaremos una aplicación digital municipal Villa Denuncia que permita reportar denuncias con fotos, llamadas directas a centrales de seguridad, seguimiento y posibilidad de denuncia anónima.

Población Vulnerable

1.E. Sistema de Seguridad Alimentaria: Ollas Comunes y Comedores Populares

A fin de asegurar una atención oportuna a los usuarios de las ollas comunes y los comedores populares, 1) se implementará un sistema de georreferenciación para el registro de beneficiarios, puntos de atención, entrega de alimentos, y mejoramiento de equipamiento (cocinas mejoradas) y almacenes con su respectiva fiscalización.

2). Capacitaremos y fortaleceremos sus habilidades, liderazgo y emprendimiento, educación financiera a través de talleres y ferias. Finalmente, 3) se contempla incentivos para la implementación de huertos urbanos, la crianza de cuyes y bio gas.

Salud

1.F. Atención Integral a la primera infancia (con garantía de nutrición y cuidado desde la gestación)

La anemia es una enfermedad que se presenta cuando la hemoglobina en la sangre ha disminuido por debajo de un límite debido a la deficiencia de hierro en el organismo. Las más vulnerables son las mujeres gestantes (mortalidad materna, mortalidad perinatal, mortalidad neonatal, bajo peso al nacer) y los niños y niñas menores de 3 años, pues genera efectos negativos en el desarrollo cognitivo, motor, comportamiento y crecimiento. A nivel nacional las cifras de anemia aumentaron del 2016 al 2017, pasando de 11% a 12%. En particular, 1 de cada 3 niños y niñas menores de 3 años sufren de anemia en Lima. Distritos como San Juan de Lurigancho, Ate, San Martín de Porres, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador suman más de 72 mil niños y niñas con anemia menores de 3 años.

Para ello, proponemos la implementación de un sistema de vigilancia nutricional de la gestante y el niño menor de 3 años, apoyados en un sistema de georreferenciación de viviendas focalizadas, dónde se conocerán cifras reales de los niveles de consumo de suplementos de hierro (brindados gratuitamente por el Estado), lactancia materna y prácticas de alimentación infantil. Un sistema de alerta que en tiempo real ofrezca la oportunidad de intervenir oportunamente en las familias cuando existe falta de adherencia al consumo de suplemento de hierro, persistencia de anemia u otro tipo de malnutrición.

1.G. Salud Veterinaria

El crecimiento de la población de animales en zonas urbanas responde a la necesidad de cuidados de la salud, en especial de los niños y niñas. Pues, según el MINSA, la enfermedad de mayor impacto transmitida por animales es la rabia y la principal causa es la falta de vacunación.

A su vez, existe un déficit de la atención de animales y mascotas desde la oferta de profesionales en salud veterinaria en el sector público. De manera general, el país cuenta con 273 médicas y médicos veterinarios ubicados en el MINSA y EsSalud. Lima Metropolitana y Lima Región concentran la cantidad de 54 y 48 respectivamente; sin embargo, esta oferta de profesionales de salud veterinaria sería insuficiente. A partir de ello, se incentiva el enfoque hacia el incremento de recurso médico y mayor propagación de las políticas de cuidado de salud veterinaria.

Por ello, proponemos brindar servicios de esterilización, desparasitación gratuitos o a bajo costo para perros y gatos. Así como, la promoción de campañas descentralizadas de vacunas que influyan en salud pública, adopción, y albergues en alianza con las veterinarias privadas. Finalmente, evaluaremos la viabilidad de la implementación de una Veterinaria Municipal.

Una segunda propuesta en torno a la salud veterinaria es la creación de la “Patrulla de Rescate” para atención de animales en situación de maltrato, en coordinación de la Policía Nacional de Perú.

Educación, cultura y deporte

1.H. Participación y liderazgo democrático de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Un elemento clave para el desarrollo de la ciudadanía es la posibilidad de organizarse junto con otros para construir, crear, aportar de forma colectiva a la mejora y transformación de su contexto. Para ello, el Estado tiene la responsabilidad de crear, fortalecer y ampliar los mecanismos de formación, participación y organización para los niños, adolescentes y jóvenes del país en los diferentes niveles de gobierno. Para lograr estas acciones, se requieren de instancias que tengan los incentivos y funcionarios capacitados en el enfoque de participación y de derechos, con conceptos y herramientas que les permitan viabilizar y potenciar esta participación.

Es por ello, que proponemos Impulsar la conformación del Consejo Distrital de Participación de la Juventud (CDPJ) y el Consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes (CCONNA), esto en vista de nuestras bajas organizaciones juveniles constituidas. De manera complementaria, fomentaremos talleres y capacitación en liderazgo, habilidades blandas y sociales, proyectos sociales, entre otros en alianza con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

1.I. Cooperación cultural y bibliotecas culturales descentralizadas

En Lima y Callao existen aproximadamente 286 equipamientos culturales, gestionados en su mayoría por el sector privado. Solo la zona interdistrital Lima Sur, concentran aproximadamente el 7% de equipamientos de la metrópoli. De acuerdo al Directorio del Programa Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura, en el distrito de Villa María de Triunfo, se encuentran registrados 13 puntos de cultura, lo que lo convierte en un distrito con un gran potencial cultural.

En vista a ello, promoveremos el intercambio de capacidades y experiencia entre los puntos de cultura, centros y asociaciones culturales que aún se encuentran en formación con el propósito de desarrollar talleres o actividades culturales tales como teatro, danza, conciertos, circo, cine, gastronomía, entre otros de acceso público con un enfoque intergeneracional e intercultural. Teniendo en cuenta su ejecución en los barrios vulnerables del distrito.

Asimismo, acondicionaremos espacios para la implementación progresiva de mediatecas o bibliotecas comunitarias, generando una red interconectada en las zonas altas del distrito y a través de las coordinaciones con las agencias municipales en las 7 zonas del distrito. Con esto se promoverá el acceso a equipamientos culturales en el distrito y reduciremos la brecha de equipamientos culturales en Lima.

1.J. Acceso a una educación de calidad, integrada y articulada

La deserción escolar es un problema que está presentando incremento en los 3 niveles educativos, y la cual se ha visto profundizada por la pandemia COVID 19. Con nuestra propuesta, buscamos reducir las brechas educativas.

Para ello, proponemos generar convenios y un sistema de becas para que niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad terminen sus estudios y accedan a una educación de calidad que permita inserción al mercado laboral y forme ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el desarrollo personal, familiar y comunitario.

Un distrito sostenible y accesible

2. DIMENSIÓN AMBIENTAL - URBANO

Áreas Verdes y Espacios públicos

Según el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), los últimos indicadores de superficie de área verde urbana por habitante de Villa María del Triunfo fueron 0.39 (2016), 0.38 (2017) y 0.37 (2018) los que se encuentran muy por debajo del indicador mínimo sugerido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 9m² por habitante (e incluso muestra una tendencia a la baja. Sin embargo, en un distrito con alta humedad es importante considerar la implementación estratégica de estas áreas considerando el mantenimiento y consumo de agua que generan.

Respecto al mantenimiento de parques y jardines, tenemos un gasto público per cápita de 3.60 durante el 2018. ONU-Hábitat reconoce que el espacio público no es un lugar estático, sino dinámico y en constante cambio, por lo que es primordial entender la construcción del espacio público como un proceso, más que como un resultado finito.

2.A. Mejoramiento y política de gestión eficiente de espacios públicos

Los principales parques y alamedas del distrito se encuentran en mal estado, si bien cuentan con áreas verdes ornamentales generalmente cercanas, éstas no aportan sombra en una ciudad con altos niveles de radiación como Lima. Asimismo, no cuenta con iluminación suficiente, lo que refuerza la sensación de inseguridad y facilita la realización de actividades ilícitas.

Por ello, proponemos recuperar los espacios públicos para el correcto desarrollo cultural, deportivo e histórico del distrito, con un enfoque participativo. Es decir, tomando en cuenta, las características del territorio, las dinámicas actuales de los espacios a intervenir, los problemas y las oportunidades ambientales, sociales y urbanas, así como la opinión de las personas usuarias.

2.B. Programa Integral de Forestación en zonas periurbanas

En Villa María del Triunfo se encuentra uno de los ecosistemas más vulnerables, Las lomas del Paraíso, el cual es dañado por el avance de la ciudad, reduciendo área del ecosistema, afectando a la biodiversidad que alberga, siendo el más conocido la Flor de Amancaes. Adicionalmente en los asentamientos humanos (AA.HH.), los vecinos (pensando en una mejor calidad de vida) tienen áreas reservadas para la forestación, alrededor de los mismos asentamientos.

Se plantea dos objetivos, 1) reforestar alrededor de las lomas, con especies resistentes al clima y las condiciones propias del lugar; promoviendo empleo local al momento de sembrar, mano de obra especializada para la colocación del riego por goteo y la instalación del tanque, el cual será abastecido por agua de cisterna y/o atrapanieblas en temporada de alta humedad (reduciendo los costos en dichos meses). 2) Al igual que en las lomas el sistema será el mismo en los AA.HH., pero los beneficios serán directos y a largo plazo a la ciudadanía, ya que dicho cerco disminuye la velocidad del viento, conservando la temperatura (combatiendo las bajas temperaturas en invierno), siendo fuente de combustible (leña), conservando y creando ecosistema para la vida silvestre, mejoramiento del aire contaminado y mejorando la calidad de vida de los habitantes (en un sistema armonioso).

2.C. Puntos de acopio

Siendo Villa María del Triunfo uno de los distritos habitacionales de Lima, genera 0.6 Kg de residuos sólidos por habitante en un día, los cuales que no son recogidos a tiempo, a pesar de incrementar las flotas de camiones basureros, no se encuentra solución efectiva al problema de la basura en las calles; es ahí donde se requiere puntos de acopio de basura y segregación de la misma.

El objetivo de los puntos de acopio (bajo suelo) es tener siempre un lugar seguro y limpio donde dejar la basura las veinticuatro horas al día, con ello se combatirá la acumulación de basura en las calles, los cuales se vuelven puntos de infección y proliferación de plagas.

Los puntos de acopio serán instalados en lugares críticos (paraderos, centros comerciales, mercados, ingreso a las quebradas y centros educativos) donde se acumula la basura y al ser semi enterrados, no se requiere de espacio público, ya que puede ser instalado debajo de una vereda. Finalmente, este proyecto siempre estará articulado con una frecuencia de circulación de camiones recolectores, personal de limpieza y el cuidado de los vecinos.

2.D. Automatización de riesgo de áreas verdes

Las áreas verdes necesitan un constante riego, para mantenerlas verdes y ser usadas por los vecinos. Villa María del Triunfo no cuenta con un sistema de riego para todos los parques y corredores verdes del distrito.

El objetivo es automatizar el sistema, en base a cabezales de riego, los cuales traerán agua tratada de los diferentes puntos de tratamiento existentes; Siendo este sistema más eficiente y económico a largo plazo, ya que bajo un patrón de riego se podrá regar todas las áreas verdes urbanas, sin depender de gran personal para el riego. Finalmente, este proyecto genera trabajo para la siembra y mantenimiento de áreas verdes.

Catastro urbano

El catastro urbano es un elemento importante que permite la correcta identificación de los bienes inmuebles a fin de obtener el valor catastral y sus diversos usos para encaminar un verdadero ordenamiento territorial del distrito. Para ello, proponemos su actualización para establecer las bases de la modernización territorial del distrito.

2.E. Implementación del catastro multifuncional para la planificación urbano

Villa María del Triunfo se caracteriza por su crecimiento acelerado y sin planificación, y esto se ve reflejado en como los pobladores en su necesidad de vivienda o un terreno donde vivir, acuden al tráfico de tierras como un mecanismo de salida, incrementando la percepción de inseguridad y la corrupción. Como alternativa a esta problemática, buscamos pensar en un distrito más ordenado, impulsando la elaboración de un Plan Urbano distrital que defina las estrategias y lineamientos necesarios para orientar el desarrollo de nuestro distrito.

Movilidad Urbana

La movilidad y conectividad peatonal en Villa María aún no integra completamente otros modos de transporte además de los autos por lo que muchos de los conductores, ciclistas y peatones presentan conflictos entre ellos. Esto se evidencia que aún en el

imaginario colectivo distrital no se genera la evolución del concepto “transporte” a “movilidad urbana sostenible” cuyo enfoque cambia de protagonista del vehículo a los peatones.

2.F. Programa de educación vial y prevención de accidentes

Villa María del Triunfo tiene no ha presentado muertes producidas por accidentes de tránsito. Sin embargo, durante el mes de febrero (2020) hubo una mayor evidencia de accidentes de tránsito (48 %).

Impulsaremos un programa multiescala dirigido a distintos sectores ciudadanos iniciando con las instituciones públicas, con énfasis en las del sector educativo. Dicho plan será ejecutado tanto en la vía pública, es decir in situ, pero también en instituciones permitiendo de esta manera tanto una sensibilización teórica como práctica.

2.G. Calles y veredas completas: prioridad para el peatón

El 2,7 % de la población de la zona urbana del distrito de Villa María del Triunfo presenta alguna discapacidad permanente. Las calles y veredas del distrito, más allá de encuentran en mal estado, no están diseñadas de manera accesible, y no solo para personas con alguna discapacidad, sino para niños y adultos mayores también.

Implementaremos un Plan de recuperación y conexión de la infraestructura vial de la ciudad para el servicio de todos y todas. De esta manera se plantea un uso eficiente de las vías para todos los medios de transporte, la implementación de semaforización adecuada, cruces a nivel de calzada articulados con rampas, etc. guardando la prioridad de la seguridad vial apuntando hacia personas con discapacidad y movilidad reducida. Se intervendrá inicialmente en intersecciones congestionadas y con índices elevados de congestión y accidentalidad previamente identificados.

2.H. Ciclismo como medio de transporte

Las ciclovías se han convertido en tendencia y el principal medio de transporte alternativo. Al contar con ciclovías no solo prevenimos un tránsito desordenado, sino que, además, impactan positivamente en la salud de los ciclistas y son amigables con el ambiente, por su baja emisión de CO₂.

Por ello, proponemos la habilitación de una red de ciclovías vecinales, complementarias al Sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.

Transporte

2.I. Adecuada gobernanza y gestión del transporte urbano

Durante el 2021, Villa María del Triunfo reportó un 55 % de transporte informal de vehículos menores. Asimismo, los accidentes de tránsito reportados, son ocasionados por lo general por las unidades de transportes informales, puesto se ubican lugares prohibidos generado tráficos y dificultad del libre tránsito, poniendo en riesgo a la población.

Para ello, desarrollaremos e implementaremos un plan vial moderno que optimice el flujo del transporte urbano en del distrito y cuyas pistas tengan la duración prevista, dónde se ubique la reorganización de paraderos en coordinación con las asociaciones e independientes.

Para ese sector informal o independiente, ordenaremos la oferta de mototaxis a través de un proyecto piloto de modernización y facilitación de trámites a flotas de mototaxis e la inclusión al Sistema Integrado de Transportes (empadronamiento).

2.J. Implementación de buses municipales

Villa María del Triunfo al ser un distrito habitacional, cientos de vecinos se dirigen a sus centros de trabajo fuera del distrito, siendo una necesidad de tomar un medio de transporte rápido y seguro. A pesar de tener las vías principales con infraestructura, no se cuenta con un orden o respeto por los paraderos y el recojo de escolares en horas punta.

Es por ello que, se implementará una flota de buses municipales, que le dará seguridad y rapidez, principalmente para escolares y personas vulnerables, con circulación zonal en las zonas más alejadas del distrito, acercando al vecino a su centro de estudio, trabajo y/o comercio. Asimismo, la correcta señalización y personal que mejore la circulación vehicular y la seguridad de todos los recorridos.

Gestión de Riesgos de Desastre

2.K. Por una autoconstrucción con asistencia técnica

En la provincia de Lima, 2de cada 3 de las viviendas autoconstruidas en Barrios Urbanos Vulnerables y en Asentamientos Urbanos Consolidados no han contado con asistencia técnica. Villa María del Triunfo es unos de los distritos con viviendas más vulnerables por ser ubicadas en zonas de riesgo y al ser construidas con material precario.

Por ello, buscamos Impulsar el empadronamiento, acompañamiento y capacitación técnica-profesional a maestros de obra, para lograr una construcción de viviendas dignas, muros de contención, entre otros con los debidos estándares del Ministerio de Vivienda y las respectivas medidas de mitigación y preparación ante emergencias.

Un distrito atractivo y competitivo

3. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Empleo

De acuerdo a los Censos INEI 2017, la población en edad de trabajar (PEA) del distrito de Villa María del Triunfo, representa el 77 % de la población, de la cual la PEA activa es de 50 % y el 2.52% es la PEA desocupada. Las principales actividades que desarrollan las pequeñas y micro empresas son las de comercio al por mayor y por menor (20.60 %), seguido de las industrias manufactureras (13,9 %) y las de transporte, almacenamiento y comunicaciones con el 11.8 %.

Comercio

En Villa María del Triunfo, la informalidad y el comercio ambulatorio es considerado una de las mayores problemáticas, al ocasionar desorden y creando punto de concentración de personas las cuales no cumplen con los protocolos establecidos por el MINSA.

La Sub Gerencia de Fiscalización durante el 2020 realizó diferentes operativos con la intención de erradicar la informalidad en nuestro distrito, entre los diferentes tipos

de operativos están las Intervenciones a locales comerciales, mercados, negocios informales, ambulantes, recuperación de espacios públicos, inspecciones a eventos no deportivos, la venta y distribución de bebidas alcohólicas en la vía pública y a menores de edad. Dichos operativos han servido para identificar los diferentes lugares donde se concentra la informalidad.

3.A. Mejorar el acceso a las oportunidades: Creación del Centro Técnico de Emprendedores Municipal

A través del Centro Técnico de Emprendedores Municipal buscamos realizar el empadronamiento a los emprendedores, proponemos la oportunidad de capacitaciones continuas para ingresar al mundo laboral a través de convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y/o privadas.

Turismo

3.B. Programa de protección y recuperación de áreas con potencial para turismo barrial

Consideramos importante para nuestro enfoque, comprender que el desarrollo turístico debe buscar también el desarrollo de la comunidad y territorio donde se realiza. Por ello, se plantea este Programa que se enfoca primero en la capacitación de las personas y la protección de los recursos del distrito y los prepara para poder recibir a sus visitantes interdistritales que proyecte atraer.

1) Identificaremos los barrios con recursos naturales/ culturales con potencial para proyectos turísticos e incluirlos en la actualización del catastro urbano. 2) Habilitar y/o aprobar rutas para los visitantes en las zonas turísticas y 3) Capacitar a vecinos como orientadores o guardias según se requiera generando una fuente de ingresos económicos.

Una gestión transparente y cercana

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

4.A. Participación y vigilancia vecinal contra la corrupción generalizada

4.B. Medios digitales de comunicación municipal: más accesibles y transparentes

Proponemos un sitio web amigable y una app enfocada en las necesidades de los usuarios que contemplen un rediseño intuitivo, que además mejore la oferta de los trámites en línea y mejore el acceso a la transparencia e incluya un acceso fácil a secciones tan importantes como la plataforma de lectura por fecha de las sesiones de concejo. Tomando en cuenta periódicamente el nivel de satisfacción de las y los ciudadanos.

4.C. Generar sinergia en la gestión con las demás municipalidades vecinas

V. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPOSTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

Los principios que rigen nuestra propuesta de rendición de cuentas son los siguientes:

1. **Transparencia:** Dar cuenta del seguimiento y de data; información y conocimiento que sustenta la evolución del avance y los logros alcanzados.
2. **Participación:** generar canales de escucha activa de la población sobre los avances y logros alcanzados y permitiendo que haya una interacción sobre los pendientes y nuevas necesidades que se vayan generando en atención a la realidad social y territorial.
3. **Colaboración:** generando mecanismos que permita a la sociedad organizada y a las diversas formas institucionales activas y a cualquier ciudadano, proporcionar apoyos diversos para mejorar la acción pública en virtud del interés común de la plataforma de gobierno y la política general de gobierno.

Para tal fin se propone lo siguiente:

- Se publicará de forma periódica (como mínimo semestralmente) los indicadores relacionados al logro de los objetivos estratégicos.
- Las iniciativas de gasto, en sus diferentes etapas, estará disponible en la página web de la municipalidad.
- Se promoverán la conformación de Comités de vigilancia de obras y proyectos en conjunto con las Juntas Vecinales.